



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022).**

Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante:	Terminal de buses y taxis Mariano Ospina
Demandado:	Jhon Jairo Sánchez como heredero determinado del Sr. Alfonso Eudes Sánchez, los herederos indeterminados Jorge Alberto Sánchez Jaramillo
Radicado:	05001 40 03 005 2021-00046 00
Decisión	Ordena oficiar
Interlocutorio	249

Conforme lo solicitado por la parte actora y siendo procedente la petición, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENA oficiar nuevamente a EPS SURA, a fin de que se sirva informar a este Despacho, los datos de localización del demandado, el nombre y ubicación de la empresa que está realizando la cotización al Sistema de Seguridad Social el demandado JHON JAIRO SANCHEZ JARAMILLO C.C 71.623.542. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.

